



Presentación

Los instrumentos de la parafiscalidad palmera empezaron a funcionar a mediados de la década de los 90, y desde entonces han constituido un apoyo determinante para el desarrollo y consolidación de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia. El Fondo de Fomento Palmero (FFP) fue creado mediante la Ley 138 de 1994, teniendo como finalidad la provisión de bienes públicos sectoriales, a través de la ejecución de proyectos de inversión enfocados a enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades más estratégicas del sector. El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) se desarrolló a través del Decreto 2354 de 1996. Sus ob-

jetivos son procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones.

Fedepalma ha sido la entidad administradora de estos Fondos Parafiscales Palmeros (FPP) hasta la actualidad, con evaluaciones periódicas cada decenio. En el desempeño de sus funciones, administró los recursos de la parafiscalidad palmera en 2022, cumpliendo con los compromisos establecidos por la normatividad, y con el fin de contribuir al logro de cinco objetivos estratégicos sectoriales: mejorar el estatus fitosanitario, incrementar la productividad y optimizar los costos de producción, consolidar una palmicultura sostenible, optimizar la rentabilidad palmera, y fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite.

Los recursos del FFP se destinaron principalmente a financiar cinco programas de inversión sectorial, que se homologaron con los objetivos estratégicos ya descritos, y de los cuales se desplegaron siete proyectos orientados a abordar las prioridades de la agroindustria, de manera alineada con los fines de la cuota establecidos por la Ley 138 de 1994.

El presupuesto de inversión del FFP para 2022 fue de \$ 61.459.651.000. Sin embargo, durante la vigencia se realizaron modificaciones quedando en \$ 64.744.244.350. De este, se ejecutaron \$ 62.689.594.000, correspondientes al 96,8 % del total. La participación de proyectos de investigación y extensión alcanzó el 72,3 %, lo que demuestra la importancia relativa de la generación y difusión de conocimiento.

La política pública de estabilización de precios le ha permitido al sector tener un precio promedio superior a los referentes locales de Malasia e Indonesia, de USD 46 y USD 353 por tonelada respectivamente, en 2022. En el largo plazo ha conseguido, comparado con el costo de oportunidad de la exportación, un ingreso adicional de cerca de tres billones de dólares, que representan un 12 % más en 25 años de operación del FEP Palmero. Si bien en los últimos

dos años este indicador fue negativo (-2 %) debido a los mercados invertidos (indicador de precio local inferior al referente de exportación), el mecanismo de estabilización continúa siendo fundamental para la comercialización de los productos de la agroindustria, para lo cual debe actualizarse permanentemente y ajustarse a las condiciones y realidad del mercado, y así corregir las distorsiones que se tienen y que se presenten en el futuro.

Adicionalmente, las ventas del aceite de palma alcanzaron 1,3 millones de toneladas, sustituyendo importaciones de aceites de soya, y cerca del 9 % adicional a lo registrado en 2021 y 55 % superior en los últimos dos años. Este es un factor positivo para el ingreso palmero, por la mayor demanda en el mercado nacional que históricamente ha sido el de mejor condición de precio, y se vislumbra que lo seguirá siendo en el mediano y largo plazo.

El presente informe constituye un medio de rendición de cuentas de la gestión realizada por Fedepalma en su rol de administrador de los FFP, durante 2022. Se desarrolla en tres capítulos principales. En el primero se presenta, de manera sucinta, un informe del entorno económico y desempeño de la agroindustria durante 2022 y sus perspectivas para 2023; en el segundo se aborda la información relacionada con la administración del FFP, que abarca el recaudo y la inversión de los recursos de la Cuota de Fomento Palmero; en el tercero, se desarrollan los aspectos más relevantes de la gestión del FEP Palmero, analizando el comportamiento de los

mercados de interés y su operación bajo el marco normativo que lo regula.

Fedepalma agradece a los miembros de los Comités Directivos de dichos fondos por su invaluable orientación, apoyo y seguimiento al trabajo realizado durante la vigencia 2022. De igual manera, a los palmicultores y al Gobierno Nacional por depositar su confianza en la Federación para administrar los recursos de la parafiscalidad palmera.

Un reconocimiento a la labor desarrollada por el equipo directivo de Fedepalma en relación con los FFP: Andrés Felipe García Azuero, Director de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, responsable de la gestión misional del FFP; Jaime González Triana, Director de Gestión Comercial Estratégica, a cuyo cargo estuvo la gestión misional del FEP Palmero; Julio C. Laguna Loaiza, en la Secretaría Técnica; Cristina Triana Soto, Directora de la Unidad de Servicios Compartidos, responsable de la gestión administrativa y financiera de los FFP, y Fernando Castriellón Lozano, Auditor Interno. De igual manera, a los demás miembros del equipo profesional y técnico de Fedepalma y Cenipalma, quienes con su trabajo y compromiso contribuyeron al logro de los objetivos propuestos en 2022.

NICOLÁS PÉREZ MARULANDA

Presidente Ejecutivo de Fedepalma
Entidad Administradora de los Fondos
Parafiscales Palmeros